



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

EDICTO N°. **0018** 2015

EL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL IBAGUE

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 269 DE LA LEY 685 DE 2001 Y EN EL NUMERAL 6, DEL ARTÍCULO 13, DE LA RESOLUCIÓN 0206 DEL 22 DE MARZO DE 2013

Que en el expediente **No. HEO-13344X** se ha proferido Resolución 0894 del 14 de marzo de 2014 a y en su parte resolutive dice;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Negar la inscripción en el Registro Minero Nacional de la cesión de la totalidad de los Derechos Mineros derivados del Contrato de Concesión No. HEO-13344X, solicitado por la Doctora Luisa Fernanda Aramburo apoderada de la Sociedad Negocios Mineros S.A., a favor de la Sociedad Exploraciones Northern Colombia S.A.S., de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Aceptar la renuncia al poder general presentado por la Doctora Luisa Fernanda Aramburo, dentro del Contrato de Concesión No. HEO-13344X.

ARTÍCULO TERCERO.- Una vez en firme el presente acto administrativo, remítase a la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO.- Notificar personalmente el presente acto administrativo al señor Gustavo José Koch, representante legal de NEGOCIOS MINEROS S.A. titular del contrato de concesión No. HEO-13344X, al representante legal de la Sociedad Exploraciones Northern Colombia S.A.S., en su condición de tercero interesado y a la Doctora Luisa Fernanda Aramburo, o en su defecto, mediante edicto.

ARTÍCULO QUINTO.- Contra la presente resolución procede el recurso de reposición dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación, conforme a lo establecido en el artículo 50 del Decreto 01 de 1984, en concordancia con el artículo 308 de la Ley 1437 de 2011

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE ALBERTO ARIAS HERNÁNDEZ
Vicepresidente de Contratación y Titulación



Ministerio de Minas y Energía
República de Colombia

Prosperidad
para todos

www.anm.gov.co

Eloy Sánchez C

Carrera 8 N° 19 – 31 BARRIO INTERLAKEN – Ibagué – Tolima Teléfono 2611678 - 2638900



EDICTO N°. 0018 2015

Que en el expediente No. HEO-13344X se ha proferido Resolución 0894 del 14 de marzo de 2014 a y en su parte resolutive dice;

Para notificar la anterior providencia, se fija el edicto, en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional Ibagué, por un término de cinco (5) días hábiles, a partir del día 14 MAY 2015 a las 8:00 a.m., y se desfija el día 21 MAY 2015 a las 5:00 p.m.


AURA MERCEDES VARGAS CENDALES
Coordinadora Punto de Atención Regional Ibagué

Elabora: Elsy Sánchez C.
Técnica Asistencial



Ministerio de Minas y Energía
República de Colombia

Prosperidad
para todos

www.anm.gov.co

Elsy Sanchez C.

Carrera 8 N° 19 – 31 BARRIO INTERLAKEN – Ibagué – Tolima Teléfono 2611678 - 2638900